

COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009, NÚM. 8/2009

Asistentes:

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D.ª Rosario Arcas Velazquez, CONCAPA
D. Joaquín Buendía Gómez, Ad. Educativa
D.ª Inmaculada Moreno Candel, Ad. Educativa
D. Fco. Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio
D. Diego F. Fernández Pascual, CC.OO.
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D.ª Rosa Menchón Serna, FSIE
D. José M. Pardines Espinosa, C.º Doctores
D. José Fco. Parra Martínez, CECE
D. José M.ª Bonet Conesa, Secretario

En la ciudad de Murcia, siendo las 18.15 horas del día **29 de octubre de 2009**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª. Escl. 4ª planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

Excusan su asistencia:

D. Juan Antonio Pedreño Frutos
D.ª Pilar Megía Rico

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 5/2008, de 18 de enero, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Currículos correspondientes a los niveles básico e intermedio.

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen convalidaciones y exenciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Punto 4º. X Encuentro del CERM con Consejos Escolares municipales y de Centro.

Punto 5º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Se inicia la reunión con las palabras del Presidente para dar la bienvenida a la consejera suplente Inmaculada Moreno y de despedida al que hasta ahora ha sido consejero y miembro de la comisión permanente, Sr. Quer Abellán que se encuentra presente para, a su vez, despedirse de los miembros de esta comisión. Se refiere al mismo como una persona que ha sido elemento de cohesión entre los diferentes sectores y gran colaborador del Consejo. Toma la palabra el Sr. Quer que tras manifestar su agradecimiento al Presidente por sus palabras, de las que dice le han llenado de orgullo y satisfacción, comenta que han sido cuatro años en los que ha sacado una gran experiencia del trabajo en el Consejo junto con muchas personas con las que, le cabe la satisfacción, de haber trabajado con espíritu de colaboración y haber entablado lazos de amistad. Agradece las deferencias que se han tenido con él, se ofrece a seguir colaborando con el Consejo y también su apoyo incondicional en lo que pueda ser de utilidad. Dice que sigue su organización muy bien representada por el Sr. Escavy y su suplente la Sra. Arcas.

Toma la palabra el Sr. Fdez. Pascual para manifestar su agradecimiento al Sr. Quer por haber dialogado y haber llegado a un grado de amistad. Que se siente muy orgulloso de haber sido compañero y que en algunos aspectos le ha ayudado a superar prejuicios.

El Presidente le manifiesta al Sr. Quer que esta es su casa.

Tras agradecer nuevamente esas palabras el Sr. Quer se ausenta.

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Presidente somete a la consideración de los presentes el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente del día 28 de septiembre de 2009, la cual, tras las observaciones de los consejeros Sres. Fdez. Pascual y Parra, en relación con sus intervenciones y que son recogidas en el acta, es **aprobada** por asentimiento.

El Sr. Buendía se manifiesta sobre lo que figura acerca de la no remisión de la modificación de la orden de admisión de alumnos que los servicios jurídicos no lo consideraron necesario.

El Presidente aclara que una cosa es que las modificaciones sean consecuencia de los informes de la Dirección general de los servicios jurídicos o del Consejo Jurídico y otra que sea una modificación sustancial de la norma por parte de la Administración.

Se plantea la posibilidad de establecer un procedimiento abreviado que, previa la modificación del Reglamento interno, pudiera facilitar los tramites en casos como este.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 5/2008, de 18 de enero, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y los Currículos correspondientes a los niveles básico e intermedio.

Se inicia con la intervención del Sr. Pardines, Presidente de la Comisión número 2 y ponente de la propuesta de dictamen, quien expone las observaciones que contiene.

Señala el Presidente que no se han presentado enmiendas por lo que el resultado de la votación será aplicada al dictamen. Se vota la toma en consideración que obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 10, en contra: 0, abstenciones: 0, quedando **aprobada** por unanimidad.

El Sr. Presidente agradece a la Comisión de trabajo su propuesta.

Punto 3º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se establecen convalidaciones y exenciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

El Presidente comenta las enmiendas recibidas y señala que se ha recibido una fuera de plazo por lo que no ha podido ser admitida. Toma la palabra nuevamente el ponente de la propuesta de dictamen, Sr. Pardines, que explica las observaciones que contiene la propuesta.

Se procede a votar la toma en consideración de la propuesta de dictamen que obtiene el siguiente resultado: Votos a favor: 10, en contra: 0, abstenciones: 0, por lo que queda **aprobado** por unanimidad.

El Presidente comenta la previsión del Reglamento interno de que si la Administración acepta las enmiendas estas pueden ser incorporadas sin necesidad de someterlas a votación. En este sentido se manifiesta la representación de la Administración con respecto a las señaladas con los números 2 y 4, siguientes:

2.- Presentada por D. José M. Pardines Espinosa, de Colegio de Doctores. Supresión.

Artículo 2.6: Se propone suprimir la frase:

“... distintas de las señaladas en los anexos a esta Orden”

4.- Presentada por D. José M. Pardines Espinosa, de Colegio de Doctores. Adición.

“Artículo 9.- Convalidación única.

Cada materia o asignatura solo podrá ser utilizada para una única convalidación.”

Ambas son **aprobadas** sin votación al ser aceptadas por la Administración.

3.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 2, apartado 6, línea 3. Sustitución.

Donde dice: “distintos de los señalados en los anexos a esta orden”

Sustituir por: “que no hayan sido o vayan a ser utilizados para las convalidaciones a los que hace referencia los anexos a esta orden.”

El Sr. Hdez. Abenza **retira** la enmienda.

5.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 2, apartado 2. Adición.

Añadir “1.- Cada asignatura solo podrá ser utilizada para una única convalidación”

Decae por haber sido aceptada la número 4 de idéntico contenido.

6.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 3, apartado 5, párrafo 3. Sustitución.

Donde dice: “como justificante de las convalidaciones”

Debe decir: “Como justificante para las convalidaciones”

Es **aprobada** sin votación al ser aceptada por la Administración.

7.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 3, apartado 5, párrafo 3. Adición.

“En el caso de que se soliciten convalidación de materia optativas junto con el certificado académico, el centro aportará, la carga lectiva de las materias del plan de estudios.”

Se acuerda transaccionar el siguiente texto:

“En el caso de que se solicite convalidación de materias optativas deberá constar en el certificado, la carga lectiva de las materias del plan de estudios.”

Que es **aprobado** sin votación.

Se debaten entonces las siguientes:

1.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Adición observaciones.

“Debería aprovecharse la ocasión para regular en esta orden la situación en la que se encuentran los alumnos que van a obtener el título de bachillerato, cursando solamente las asignaturas comunes, ya que tienen cursadas las de modalidad, optativa, en enseñanzas artísticas.

Así como la nota media del bachillerato, que esta regulada por una resolución.”

El Sr. Hdez. Abenza explica su enmienda en el sentido de que debe de regularse la situación de los alumnos que no tienen que cursar todas las materias y por tanto van a tener huecos en los horarios.

Responde el Sr. Buendía para aclarar que se trata de normas establecidas por la legislación básica y otras normas precedentes.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 4; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D. Clemente Hernández Abenza, de ANPE. Pág. 4, apartado 6. Adición.

“y deberá estar supervisado.”

El Sr. Hdez. Abenza la defiende y la Sra. Moreno Candel argumenta su oposición.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 4; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

Punto 4º. X Encuentro del CERM con Consejos Escolares municipales y de Centro.

Explica el Presidente que se ha planteado como tema del X Encuentro del CERM con Consejos Escolares municipales y de Centro, el de “Educación, Familia y Tecnologías”. Explica la idea en el sentido de haberse considerado conveniente abordar un asunto de máxima actualidad y sobre aspectos de estas tecnologías en los que muchos padres ignoran lo que sus hijos tienen en sus manos.

Va explicando que, bajo la forma de mesas redondas, se van a ir analizando diversos aspectos tales como: Las tecnologías en general, del que ya se han entablado conversaciones con la Fundación Integra que se ha ofrecido a participar. Las tecnologías en educación sobre el que también se han ofrecido ofertas de participación por parte de técnicos de la Consejería en esta materia. Otras mesas podrían ser sobre los riesgos del uso indebido de las tecnologías y otra sobre las redes sociales.

Comenta que ha hablado con el catedrático de la Universidad de Murcia Francisco Martínez Sánchez y que se tiene previsto que para el Encuentro final, el 24 de abril, vendría Francesc Pedró, responsable de la OCDE a dar una conferencia, así como una mesa redonda de expertos a nivel nacional.

Indica que el sitio de la celebración del Encuentro final está por determinar y que se ha ofrecido participar a todos los ayuntamientos, estando a la espera de respuestas.

Se somete a los miembros de la Comisión Permanente la oportunidad del tema y las fechas que son **aceptadas** por asentimiento.

La Sra. Arcas plantea la sugerencia de cambiar, en el tema del segundo bloque, la palabra “educación” por “enseñanza” por considerarla mas atinente. Lo que es aceptado

Punto 5º. Informaciones, ruegos y preguntas.

No habiendo mas intervenciones y agotado el “Orden del día”, siendo las 19.45 horas de la fecha citada anteriormente, el Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

V. ° B. °
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Luis Navarro Candel